

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 30 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 27. SEPTIEMBRE. 2017

En Teno, siendo las 09:12 horas, del día **MIÉRCOLES** 27 del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 30** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del Salón Municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria Nº 23/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	16
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	16
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2017	19
06	Modificar destino de subvención municipal otorgada al Comité de Adelanto Calle La Copa	20
07	Aprobar bases Concurso Público para proveer el cargo de Director(A) de Salud Municipalidad de Teno	21
08	Varios	25

01. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 23/2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede en el nombre de Dios dar inicio a la sesión ordinaria Nº 30 del Concejo Municipal de Teno, correspondiente al período 2016-2020. Seguidamente requiere a los Sres. Concejales que se pronuncien respecto al acta de la sesión ordinaria Nº 23/2016-2020, llevada a cabo con fecha 12 de julio de 2017.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presente en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 295/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria Nº 23, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 12 de julio 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Interviene señalando que se ha recibido la siguiente correspondencia:

- Memorándum Nº 146, de fecha 26 de septiembre de 2017, de Secretaria Comunal de Planificación de Teno, siendo su texto el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 146

Teno 26 de septiembre de 2017

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita autorización del Concejo Municipal, para adjudicar y contratar proyecto.

Mediante el presente documento, la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra j) del artículo 65° de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión de fecha 27 de septiembre del presente año, del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder a la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N° 834259-19-LP17 "MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA DE TENO".

Cabe mencionar que este proyecto es financiado con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local.

La oferta mejor calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a INDUSTRIA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL MAULE limitada, RUT N° 77.714.330-1 por un monto de \$71.442.860.- más IVA, y plazo de ejecución ofertado de 100 días corridos.

Se Adjunta informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 26 de septiembre de 2017

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.cecp
Distribución:
- Indicada
- Secretaría municipal
- Archivo SECPAC



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 834259-17-LP17
"MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA DE TENO"

1. NÓMINA DE OFERENTES QUE INCORPORARON SUS OFERTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PORTAL MERCADO PÚBLICO:

EMPRESA	RUT	VALOR NETO	PLAZO OFERTADO	OBSERVACIÓN
INDUSTRIA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL MAULE LIMITADA	77.714.330-1	\$71.442.860.-	100 DÍAS CORRIDOS	ACEPTADA

2. RESUMEN DEL PROCESO DE APERTURA.

Sobre la oferta presentada por INDUSTRIA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL MAULE LIMITADA, RUT N° 77.714.330-1, la comisión determinó solicitar a través de Fono Inverso el documento administrativo Certificado de Vigencia de Poderes del Representante Legal de la empresa.

3. RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas punto N° 11.2 los criterios de evaluación son los siguientes:

a) Precio Ofertado (35%)

b) Plazo de ejecución (25%)

c) Solvencia Económica (30%)

d) Cumplimiento requisitos formales de la oferta (10%)

La suma de cada factor debidamente ponderado arroja la nota final de calificación de la propuesta ((a x 35%) + (b x 25%) + (c x 30%) + (d x 10%)).

4. EVALUACIÓN

Reunida la Comisión Evaluadora, se procedió a la revisión de antecedentes del oferente cuya propuesta fue aceptada. De acuerdo a la respuesta proporcionada por éste, a través de fono inverso, se determina que se ha logrado acreditar la representación de la sociedad postulante, sin embargo, debido a esta complementación se evaluó con nota 4.0 el criterio Cumplimiento de requisitos formales de la oferta.

1/2



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

INDUSTRIA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL MAULE LIMITADA

CRITERIO	FACTOR	VALOR PROPUESTA	NOTA	NOTA PONDERADA
Precio ofertado	0,35	71.442.860.-	7,00	2,45
Plazo de Ejecución	0,25	100 días corridos	7,00	1,75
Solvencia Económica	0,30	\$90.000.000 o superior	7,00	2,1
Cumplimiento requisitos formales de la oferta	0,10	Necesario complementar antecedentes	4,00	0,40
TOTAL	1,00			6,70

Oferta

INDUSTRIA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL MAULE LIMITADA

Calificación

6,70

5. CONCLUSIÓN

La oferta evaluada, para la ejecución del proyecto licitado mediante ID N° 834250-17-1017 "MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA DE TENO", corresponde a la presentada por INDUSTRIA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL MAULE LIMITADA, quien dio cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, obteniendo calificación igual a 6,70.

El valor de la oferta corresponde a \$71.442.860 mil IVA y plazo de ejecución igual a 100 días corridos.



LORENA GONZÁLEZ HERRERÍA
Asesor Jurídico



MARCELO DIAZ KÓPEZ
Director de Control




NANCY PADILLA MARTÍNEZ
Secretaría Comunal de Planificación

Teno, 26 de septiembre de 2017.

A CONTINUACIÓN, EL PUNTO CUENTA SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE DE ACUERDO A LA GRABACIÓN, ATENDIENDO A LOS TEMAS TRATADOS

SECRETARIO CONCEJO: Poner en tabla

SRTA. ALCALDESA: Ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DIAZ: Sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: SÍ

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí, Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: SÍ

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿Quién es la empresa Maule Ltda.? ¿Quién es?

SRTA. ALCALDESA: no sé

ASESORA JURÍDICA: sale como representante legal que lo representa una mujer Lorena Becerra, lo que pasa don Paulo es que nosotros en las aperturas de la licitación en los documentos para postular solicitamos que nos indiquen un documentos que conste quien es el representante de la Empresa y luego para la firma del Contrato, nosotros solicitamos que nos presenten la escritura completa de la sociedad, entonces la escritura completa nosotros la vamos a tener cuando sea la firma del contrato

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, sería bueno por lo que todos hemos visto y hemos leído tener precaución de tener los nombres antes para nosotros también tener claridad en el tema, más bien, un tema de precaución, de prevención frente a lo que acaba de ocurrir porque no sabemos quiénes son los dueños, yo no estoy diciendo

quien sean pero la otra vez cuando tocamos el tema usted no estaba Srta. Lorena, fue precisamente por lo mismo por ver quiénes eran los copropietarios de cada situación para poder tener antecedentes.

ASESORA JURÍDICA: por el problema de conflicto de intereses

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sí

ASESORA JURÍDICA: sin embargo también me gustaría hacerles presente que desde hace dos meses acá, toda la apertura y evaluación previa a realizar el trámite en el portal, verificamos quienes son los postulantes y todos los integrantes, aclaración de identidad o sea, perdón no tiene conflictos de intereses o que no conoce a algunos de estos integrantes de estas empresas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si pero también nosotros tenemos que tener es posibilidad también de saber que no tenemos conflictos de intereses con las personas que estamos contratando

ASESORA JURÍDICA: perfecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque no sabemos porque, por ejemplo no, no, creo que pase acá pero si fuera un tío o un primo o algo, nosotros también tener ese antecedente para decir me inhabilito

ASESORA JURÍDICA: Eso es un dato importante porque tendríamos que entonces pedirlo en las bases de licitación, tendríamos que pedir claro la copia de la escritura y no tan solo el documento que nos acredite quien representa a la sociedad

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿Para incorporar?

SRTA. ALCALDESA: Sí

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: No es para aprobar ¿cierto?

SRTA. ALCALDESA: Sí

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: entonces sí

SRTA. ALCALDESA: Si para incorporar y quien habla también para incorporar; yo reforzando lo que dice el Concejal de repente uno ve que hay de buena fe o mala fe las cosas que se publican, porque que si bien es cierto el tema que se ha publicado con respecto al tema de don "Sergio Espinoza, Director de Obras que después que él se fue, ahí ese tema está en la Contraloría y en la Fiscalía y hoy día la justicia tendrá que evaluar y la Contraloría, por lo tanto hoy día como Municipio estamos esperando los resultados para nosotros también tomar las acciones legales que corresponden porque hoy día también tiene un trasunto político, porque ahí se dice Alcaldesa UDI y Alcalde RN, porque si hoy día yo denuncio que hay una ilegalidad, yo creo que hay que ser específico con respecto al cuanto al tema, así que nosotros hoy día estamos tranquilamente esperando los resultados, porque hoy día la Fiscalía está interviniendo, la PDI también está investigando el tema y yo creo que hay que ser súper cuidadoso con el tema ¿ya?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa, que cuando aprueben estas cosas, lamentablemente nosotros sabemos estos hechos porque salen a la luz a través de medios de comunicación y estos temas se sabían de antes pareciera acá en el Municipio, entonces sería bueno también junto con el "Concejo cerrado como se hacía antiguamente tenernos informarnos a nosotros, para nosotros también tener un antecedente del tema, porque cuando nos preguntan la gente muchas veces decimos no sabemos y quedamos como cómplices.

SRTA. ALCALDESA: Si, nosotros tampoco fue así que nos informaran, sino a que a nosotros se nos solicitó

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa cuando hay antecedentes y Contraloría solicitando

SRTA. ALCALDESA : pero a nosotros se nos solicitó solamente de la Contraloría que iban a venir a hacer que nos iban a pedir una información y fue lo único que se nos informó de Contraloría y posteriormente a nosotros nos informa don Sergio Espinoza que a él de la PDI le fueron a pedir información

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Esas son cosas que ver

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo creo que hay que considerarlo, la información de hoy al momento que nos entrega usted como representante de la Municipalidad al momento de nosotros emitir una opinión, porque si nosotros nos quedamos básicamente con lo que vemos en un medio de comunicación que además a mi parecer un medio serio, que el medio o quien lo escribe o con algún sesgo político como dice la Alcaldesa creo que lo que se expone y por lo mismo y de hecho lo tenía en los puntos varios para preguntarlo más adelante, con eso ya uno se forma una opinión para poder decirlo y no quedarse solo con una parte yo fácilmente podría haberlo preguntado en el pasillo y todo, pero preferí hacerlo acá y que bueno que lo hayan tocado antes

SRTA. ALCALDESA: y además de que nosotros estén los resultados de la Contraloría, de la Fiscalía, nosotros vamos a tomar y vamos a informar, porque hoy día que podemos informar nosotros que hay una irregularidad

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, que hay un proceso Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: que él que está en proceso, pero que podemos informar más

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso, que hay un proceso

SRTA. ALCALDESA: pero nosotros el proceso está bien hecho, porque hoy día los profesionales que hicieron nuestra licitación como nuestra SECPLAC que ha hecho todos los procesos, para mí está bien hecho

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa si nadie

SRTA. ALCALDESA: para mí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no estamos diciendo que

SRTA. ALCALDESA: pero cada uno tiene su opinión Concejal y yo respeto la suya

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si pero no levante la voz, si estamos...

SRTA. ALCALDESA: y yo respeto la suya

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Estoy diciendo que cuando hay un proceso que está como este tema es bueno tenerlo en antecedentes, nada más que eso

SRTA. ALCALDESA: Si, pero yo respeto la suya y cada uno respeta la de cada uno

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si pero también que tome en consideración nuestras propuestas cuando se toman, porque no es para joder a nadie, es solamente para hacer una mejor gestión

SRTA ALCALDESA: si pero no sé, porque Paulo si aquí estamos en una conversa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sí, pero usted fue la que empezó a gritar

SRTA. ALCALDESA: yo no estoy gritando Paulo no, yo hablo así, entonces yo creo que uno responde sus

funcionarios yo confió plenamente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa confíe

SRTA. ALCALDESA: en la tarea que

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No se trata de que confíe o no confíe en funcionarios estamos hablando de cuando hay un proceso que se inicia es bueno que nosotros como Concejales, tener a la luz esos antecedentes nada más, más allá de la culpabilidad o no culpabilidad de los funcionarios

SRTA. ALCALDESA: pero hoy día si el Municipio está cerrado hay transparencia, también lo pueden pedir por la transparencia, no hay problema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pero, porque voy a pedir transparencia si se puede informar en Concejo

SRTA. ALCALDESA: lo pueden pedir aquí si hay tantas cosas que a lo mejor se nos pueden ir

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa cuando hay tema de Contraloría son cosas importantes

SRTA. ALCALDESA: pero no tenemos problema en informarle, a eso voy yo ¿ya? ¿Qué más?

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 296/2016-2020

INCORPORAR, a la presente tabla ordinaria el tema de la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA TENO**, ID 834259-17-LP17, fuente de financiamiento Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

SECRETARIO CONCEJO:

Informa de un correo electrónico de fecha 16 de septiembre 2017, enviado por el Sr. Cristian González, dirigido a la funcionaria del DAEM, doña Mónica Figueroa, siendo su texto el siguiente:

----- Mensaje reenviado -----
De: "Cristian Gonzalez" <profe.gonzalez@gmail.com>
Fecha: 16 sept. 2017 12:00 AM
Asunto: Re: Consulta Urgente
Para: "Mónica Figueroa" <utpdaem@teno.ci>
Cc:

Estimado profesora Mónica Figueroa,

Junto con saludarla afectuosamente, le escribo para dar respuesta a su inquietud. En relación con lo que me consulta, me toma de sorpresa que se me pregunte por la posibilidad de ser parte del desfile de fiestas patrias en Teno. Primero, porque yo en ningún minuto he manifestado ante nadie el deseo de desfilar con los alumnos haitianos del curso de español que dicto. En segundo lugar, ellos nunca me han hecho saber que quieren desfilar para el día dieciocho del presente mes. Por lo demás, si hubiese habido manifestación de alguno de esos dos casos antes mencionados, yo personalmente lo habría gestionado mediante una carta formal, puesto que considero que es la forma más adecuada y correcta de hacerlo.

Agrego, además, que el grupo de alumnos haitianos que asiste actualmente al curso, son en un 90% del sector de la montaña y fue la empresa AURORA AUSTRALIS, quien me pidió que les dictara el curso para poder contratarlos en el mes de octubre. Lo anterior, para especificar que ellos desconocen, en gran parte, de las actividades de fiestas patrias en la comuna, por consiguiente, no tienen conocimiento alguno del desfile organizado por la Ilustre Municipalidad de Teno. Además, de los alumnos antiguos del curso de español, es decir, de aquellos que comenzaron en el mes de marzo hasta julio, ninguno se ha acercado a mí con el interés de querer desfilar, por el contrario, ellos se caracterizan por ser de muy bajo perfil y no les gusta exponerse a la multitud, de hecho, ni siquiera les gusta que los fotografíen. Espero, que mediante la presente, haya dado respuesta a su pregunta y cualquier duda estará dispuesto a aclarar cualquier inquietud que le surga a usted o al comité organizador de fiestas patrias.

Saludos cordiales
Cristian González Retamal
profesor de castellano.

SRTA. ALCALDESA: bueno quería dejar muy en claro ya que se suscitaron algunos problemas con respecto al desfile de los haitianos y se le preguntó formalmente al profesor, porque en eso habíamos quedado en un Concejo de preguntarles, porque como ellos no estaban organizados preguntarle al Profesor si ellos querían desfilan o no y esa fue la respuesta que nos dio el hoy día, por motivos de trabajo no puede venir pero el próximo Concejo va a venir a hablar con ustedes ¿ya?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa yo creo que hay un punto ahí de retórica interesante, hay una situación ahí bastante cuando aquí se habla de desfile, se toma como punto de grupo organizado o no formalizado al grupo de que estudia en la noche, pero ahí Cristian se refiere a que es el grupo el que tiene que decidir y cuando hemos hablado acá varias veces dijimos que iba a ser el grupo de referencia

SRTA. ALCALDESA: pero quedamos que

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y usted indicó y está en acta y creo que está más que en acta, que íbamos a ver con el grupo aquel el tema para que pudieran desfilan, más allá de que estudiaran o no estudiaran, entonces, yo creo que a lo mejor Cristian porque yo creo que a lo mejor se le comunicó mal, se le expreso mal la situación del desfile, pero aquí ha habido otras interpretaciones, ha habido otras conversaciones y ha habido también hubo de otra parte también, hubo una petición formal de que si podían desfilan los haitianos, entonces yo creo que aquí Alcaldesa tenemos que poner todas las cartas sobre la mesa, aquí hay una opinión, yo tengo la carta también donde está la situación donde se solicita, por otra parte también para que desfile está también está ingresada al Municipio y eso también tenemos que...

SRTA. ALCALDESA: si pero cuando se ingresó y lo vimos en Concejo vimos que todos los que desfilaban eran organizaciones constituidas y vimos en Concejo, que la manera que lo íbamos a hacer, era ante los jóvenes que estaban estudiando, por eso quedamos que íbamos a hablar con el profesor y esa la respuesta

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo entendí otra cosa que era solamente un grupo de referencia para que desfilaran todos los haitianos...

SRTA. ALCALDESA: no, así lo vimos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de hecho usted lo dijo que estaban en conversaciones, que fue lo que le comenté yo

SRTA. ALCALDESA: por eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo escuche otra cosa y está en la grabación usted dijo que no estaba de acuerdo, que ya se había hablado con el profesor

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo no me acuerdo exactamente qué día fue, de hecho revise mis audios y...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿qué audios?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, si fue en un Concejo anterior, revise no sé si lo tenía cortado o fue o me equivoque de fecha, pero me acuerdo que usted lo mencionó, que estaban en conversaciones con el profesor, yo en lo personal no me acuerdo o sea, tú dices que se nos confirme que iban a desfilan

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo digo que nos habían dicho que estaban en conversaciones

SRTA. ALCALDESA: en conversaciones

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora porqué y todo veo que aquí el profesor dice lo dice claramente, en lo

personal yo estoy de acuerdo en el sentido de que tiene que ser un tema parejo para todos, en que todos son organizaciones, todos los que desfilaron

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: No, todos están constituidos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: O agrupaciones, estos no están en un órgano, si pero ellos están en grupo, ellos es una agrupación que están estudiando

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Ellos también son un grupo de educación que también están...

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: los estudiantes pues

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no vamos a llegar nunca a acuerdo

SRTA. ALCALDESA: ya, pero eso es lo que queríamos dejar en conocimiento

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: qué raro que aquí no se acuerde y me parece que es una opinión que no corresponde a lo que nosotros hemos conversado en Concejo

SRTA. ALCALDESA: ya, pero eso queríamos dejar... ¿algo más?

SECRETARIO CONCEJO: si voy a hacer entrega al Concejal don José Luis Cáceres de documentación que me entregaron algunos departamentos respecto a la cancha de tenis, está el oficio interno de la Dirección de Administración y Finanzas, está un Memorándum de la Directora de Servicios Operativos y también la información que entrega la Corporación de Deportes.

Siguiendo con el desarrollo de este punto, procede hacer entrega a los integrantes del Concejo Municipal, el memorándum N° 37/ 2017, de fecha 26 de septiembre de 2017 de Asesor Jurídico Lorena González Herrera, dando lectura a dicho documento, siendo el que se inserta a continuación:



Ilustre Municipalidad de Teno

Asesor Jurídico

MEMORÁNDUM N° 37/2017

Ant: Solicitud de elaboración de Ordenanza Municipal respecto de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales

Mat: Informa fecha y condiciones para la elaboración de la Ordenanza Municipal

TENO, 26 de septiembre de 2017

DE: ASESOR JURÍDICO

LORENA GONZÁLEZ HERRERA

A: ALCALDESA

SANDRA VALENZUELA PÉREZ

CC: CONCEJO MUNICIPAL

Mediante el presente, quien suscribe, informa a Usted la fecha y condiciones para la elaboración de Ordenanza Municipal Sobre Tenencia Responsable de Mascotas Y animales de Compañía.

I. ANTECEDENTES

Como es de vuestro conocimiento, con fecha 02 de agosto del presente año se publicó la ley N° 21.020, Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

Dicha normativa tiene por objeto:

- 1) Determinar las obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía.
- 2) Proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable.
- 3) Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía.
- 4) Regular la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía.

Además, en la citada ley, en su artículo 7 se señala que:

"Las municipalidades deberán dictar una ordenanza sobre la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía en el territorio comunal, la que deberá ajustarse a la normativa legal que regula la materia y al reglamento mencionado en el artículo 4°, estableciendo como contenidos mínimos los determinados en el artículo 5° de esta ley".

II. DE LAS CONDICIONES PARA DICTAR LA ORDENANZA MUNICIPAL

Como se ha señalado, las municipalidades deben dictar una ordenanza sobre la materia en análisis, la que deberá ajustarse a la ley y al reglamento.



Ilustre Municipalidad de Tena
Asesor Jurídico

Según lo indicado en el artículo segundo transitorio de la citada Ley N° 21.020, los reglamentos contemplados en la presente ley deberán ser dictados dentro del plazo de 180 días contados desde la publicación de la norma, vale decir, hasta enero de 2018.

Por otra parte, el artículo cuarto transitorio de la norma en comento señala que:

"Las municipalidades, dentro del plazo máximo de siete meses contado desde la publicación de esta ley, deberán dictar la ordenanza contemplada en el artículo 7°."

Aquellas municipalidades que, a la fecha de publicación de esta ley ya hubieren dictado ordenanzas referidas a esta materia, deberán adaptarla a ésta dentro del mismo plazo contemplado en el inciso anterior."

De este modo, y teniendo presente que hasta la fecha, los reglamentos citados en la normativa no se han dictado, la suscrita estima pertinente elaborar y dictar la ordenanza municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, solo una vez que se conozca el respectivo reglamento, ya que, necesariamente se debe ajustar a él.

III. DE LOS DEBERES Y FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 21.020 PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sin perjuicio de lo ya informado, hago presente que la normativa en análisis, establece los siguientes deberes y facultades para el Municipio:

1. Colaborar con los Órganos de la Administración del Estado y en especial Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de Salud y de Educación, para promover la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía a fin de asegurar su bienestar y la salud de las personas y el medio ambiente.
2. Dictar una ordenanza, acorde a la ley y al reglamento, la que como contenidos mínimo deberá tener:
 - Requisitos de las campañas de educación en tenencia responsable de animales para toda la comunidad.
 - Condiciones para el desarrollo de programas para prevenir el abandono de animales e incentivar la reubicación y cuidado responsable de éstos.
 - Condiciones para el desarrollo de programas de esterilización masiva y obligatoria de animales, con el objeto de promover su bienestar y salud, y evitar consecuencias dañinas para la salud y seguridad de las personas y del medio ambiente.
 - Sistemas de registro e identificación de animales.
 - Sistemas para desincentivar la cranza y reproducción indiscriminada de animales.
3. Dentro del marco de su disponibilidad presupuestaria, podrá establecer fondos concursables a los cuales podrán postular las personas jurídicas sin fines de lucro, entre cuyos objetivos esté la protección de los animales y la promoción de la tenencia responsable.
4. Velar por el cumplimiento de la obligación de registro, inscripción e identificación de mascotas o animales de compañía en el registro que se cree al respecto. Además, velar por que el dueño de dichas mascotas



Ilustre Municipalidad de Tena
Asesor Jurídico

cumpla con su obligación de alimentación, manejo sanitario, recolección y eliminación de heces y cumplimiento de toda otra norma complementaria.

5. Las municipalidades estarán facultadas para rescatar a todo animal que no tenga identificación, encontrado en bienes nacionales de uso público, parques, plazas y sitios eriazos o baldíos, pudiendo entregarlo a una de las entidades sin fines de lucro inscritas en los registros a que se refieren los ordinales 3° y 6° del artículo 15, para sanitario, esterilizarlo y reubicarlo al cuidado de alguna persona u organización que asuma su tenencia responsable.
6. La municipalidad podrá celebrar contratos con tercero con el objetivo de encomendarla descrito anteriormente.
7. Podrá celebrar convenios con otros órganos públicos, o suscribir contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen actividades de protección animal, sean de carácter académico, gremial, científico u otras, con el fin de encomendar la ejecución de las acciones establecidos en esta ley.

Sin otro particular, se despide atentamente


LORENA GONZÁLEZ HERRERA
ASESOR JURÍDICO

SRTA. ALCALDESA: ya, queríamos, no sé, ¿si quieres explicar algo Lorena?, para que quedara como conocimiento para el Concejo porque es una de las tareas que teníamos era trabajar en la Ordenanza, entonces hoy día está súper claro que tenemos que esperar ¿ya?

ASESORA JURÍDICA: si, porque sin perjuicio de que se puede elaborar el día de hoy, creo que resulta inoficioso porque esta Ordenanza se tiene que afectar si o si a este Reglamento que aún no se ve

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Srta. Lorena, por lo mismo había anotado Alcaldesa en la parte final en varios si podríamos pedir a la SUBDERE y para todos los municipios y si quieren otros Municipios con nosotros, asociarse una capacitación sobre todo esta nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, la SUBDERE tiene los recursos hacen los cursos de capacitación y pueden venir a los municipios a entregar estas capacitaciones, yo creo que como municipio estamos, hay cursos que se están dando en Santiago, creo que viene ahora el 1º de octubre uno que cuesta \$ 300.000.-, dos días, pero creo que a lo mejor si vienen para acá, en una jornada completa con ellos en una mañana completa, va a tener mucho más provecho como municipio vivir nuestra realidad, porque también nuestra realidad también a lo mejor es distinta, a lo mejor a lo que se puede tener en Santiago, entonces Alcaldesa yo no sé si se puede pedir a la SUBDERE o a otro organismo una capacitación en la mañana para los Concejales, para los funcionarios municipales, para el equipo de comunicación y para todos lo que quieran asistir, porque de verdad es un tema porque es un tema ...

SRTA. ALCALDESA: nosotros hoy día está el Jefe DAEM aquí donde hace muy poco tuvimos una reunión con el gerente general de Nestlé, donde está participando a nivel nacional con el tema de la tenencia responsable de mascotas, donde nos propuso a nosotros ser la comuna pionera a nivel nacional con la tenencia responsable de mascotas que sea Teno, donde él va a trabajar con todos nuestros colegios además de que nos va apoyar en el tema de la Ordenanza nos va a apoyar en el tema de que en su empresa van a tener veterinarios y van atender en forma gratuita a la gente, donde van a apoyar las Veterinarias de Teno, van a apoyar el tema de la ASAC que hay aquí como ejemplo y otra más que hay

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: animalistas de Teno

SRTA. ALCALDESA: los animalistas que hay en Teno y hoy día están trabajando en este tremendo proyecto y quedamos de juntarnos más adelante, porque ellos quieren que Teno sea la comuna pionera del país, como ellos hoy día se insertaron en Teno, así que en eso estamos trabajando en forma paralela pero yo creo que también es una buena idea este tema de la SUBDERE, porque yo creo que todo va a llevar a complementar este tremendo avance que tendríamos como comuna, ser la comuna pionera del país, yo creo que hoy día le contábamos nosotros a ellos que con esfuerzos municipales cuanto hemos esterilizado en Teno y cuanto hemos esterilizado a través de la SUBDERE también, así que yo creo que podríamos Ángela hacer las consultas

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Si claro quisiera hacer una aclaración al respecto, también con el compromiso que se está teniendo en base a este tema y nosotros nos hemos reunido con el equipo de comunicaciones, de la oficina de seguridad pública, saber que se está trabajando y ha habido algunas dudas que me gustaría y sería la instancia aclarar, nosotros estamos recibiendo denuncias de maltrato animal y las estamos acogiendo para hacer la denuncia, para respaldar como municipio a la familia que está de alguna manera dando la denuncia, también estamos apoyando por los medios de comunicación con respecto a observaciones, para comunicar cosa de ir ayudando a la comunidad a que comprenda la Ley y también estamos esperando a que la Fiscalía se pronuncie respecto a lo que Ley establece, en base a cual el formato va a generar un registro porque ha llegado muchas personas a inscribirse, entonces es importante que la función de ustedes como concejales, aclaren que nosotros estamos solidarizando, que si se extravió alguna mascota no tenemos ningún problema que la persona venga y diga por favor ayúdenme que la mascota se extravió y la publicamos en Facebook, para poder hacer más masiva la búsqueda de la mascota que se perdió y cuando también hay situaciones de maltrato animal, nos hemos reunido con el SAG también, pero el trabajo que estamos haciendo es de alguna manera en forma artesanal, en base a que la Ley no ha sido clara y que no hemos tenido la capacitación, vamos a hacer las averiguaciones

SRTA. ALCALDESA: Si pero Ángela si puede hacer la consulta, si se puede hacer algo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que sea sábado para que

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Lorena dentro de los puntos menciona que la municipalidad tiene el deber de recoger un perro que encuentre en la calle y ¿entregarlo a una ONG?

ASESORA JURÍDICA: Si, no es un deber, se faculta a la municipalidad para poder hacer esta gestión

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que me llamó mucho la atención eso, porque al final el Estado le delega a una ONG que pueda existir, como no existir una responsabilidad que, del ser viviente o sea del chileno, claro de un particular

ASESORA JURÍDICA: pero es una facultad

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: No es un deber

ASESORA JURÍDICA: estarán facultados para rescatar a todo animal que no tenga la identificación encontrado en vías nacionales de uso público, parques, plazas y sitios eriazos o baldíos, pudiendo entregarlo a una de las entidades sin fines de lucro, inscrita en los registros que se refiere, tal vez sería bueno....

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que ahí está el problema también porque yo encuentro que el canil es súper bueno el problema, es que cuando la gente bota perros y hay un canil sea privado sea municipal o sea una empresa van a botar con más ganas y lamentablemente

SRTA. ALCALDESA: y van a venir a botar de Curicó de todos lados, como se hace por ejemplo nos decían en la Nestlé que ellos 30 perros están manteniendo ahí en la empresa, porque la gente va a botar los perros

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: todavía no es masivo, pero cuando ya se sepa que la Nestlé tiene esto

SRTA. ALCALDESA: imagínate de que hoy día no tenemos los recursos y para mantener esa cantidad de perros, tener una persona quien va a mantener y el alimento para mantenerlos

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y hay que mantenerlos en una parte adecuada, porque no los vamos a ir a tirar a un potrero, no más que se arreglen solos

SRTA. ALCALDESA: y las condiciones

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y dentro de ese intertanto que vamos a hacer con los perros

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: por eso, cuando ponen cosas por ejemplo, cuando paso para el 18 ASAC con su letrero y algunos les respaldaban y todo, pero también tienen que saber el otro lado de la municipalidad, que no se puede hacer cargo de todos los animales quizás tiene la intención y quisiera pero no se puede y no podemos nosotros apoyar algo que sabemos que no se puede

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo voy a decir una locura, pero antianimalistas, pero también tenemos claro que cuando uno ve experiencia en otros países cuando hay caniles y los perros pasan demasiado tiempo en un canil, a los animales se les duermen sino se adoptan, entonces es un temazo que no sé si las agrupaciones animalistas van a estar dispuestos a acceder, por lo mismo que dice la concejal Améstica, un animal tiene un costo y ese costo va aumentando y si llegan 100 animales y tenemos capacidad para 50, el tema del costo es importante

SRTA. ALCALDESA: que no ser populista, toda la razón

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo por eso lo estoy diciendo

SRTA. ALCALDESA: no hay que ser populista, toda la razón

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hay experiencia en otros países que se duermen los animales, yo sé que esto es lo más antipopular que estoy diciendo, pero es lo que ocurre en otros países yo no sé si se va en la Ordenanza va a estar eso, como

ASESORA JURÍDICA: es que la Ley aquí ya lo prohíbe, aquí dice que luego de hablar de que será responsabilidad de la Municipalidad dictar una Ordenanza y señala los puntos a que se tiene que referir esta ordenanza dice *"sin perjuicio de lo anterior las Ordenanzas Municipales no podrán permitir la utilización de métodos que admitan el sacrificio de animales como control de la población animal"*, esta prohibición se extiende a todos los servicios públicos así como también a todas las organizaciones de protección animal

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: creo que es súper fácil pedir un canil cuando no va a ser uno el que lo va a administrar, donde no va a ser uno el que lo va a financiar y más aún que

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no sabemos la cantidad

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: eso no sabemos la cantidad y que se nos puede escapar de las manos, además que el perro que entra tiene que ser esterilizado porque si no adentro se nos van a empezar a reproducir y va a ser peor y es más, irresponsable aun empezar a pedirlo, empezar a gritarlo y todo y sin considerar estas cosas y tal como dice Paulo es un tema y hay que verlo con todos los puntos de vista, porque si lo habilitamos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo que conversábamos la otra vez Matías, la línea de acción creo que no es rescatar sino que el tema es concientizar a la comunidad, a la gente de que no boten perros darle una responsabilidad a través de los mismos chips, los que hablábamos la otra vez y tratando de que se haga responsable de cuidar a la mascota

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es la situación que conversamos el año pasado con la concejal Améstica del tema de las garrapatas, de lo que tienen muchos perros y de los no tienen perros, si reclama el que no tiene muchos perros y el que tiene muchos perros al final, porque el que tiene muchos perros no los cuida entonces al final de quien es la responsabilidad del municipio o del vecino que tiene esos perros infectados, entonces ahí es un tema

ASESORA JURÍDICA: legalmente en cuanto a capacitación o en la misma dictación de Ordenanza, como a esta Ley le falta su Reglamento y ese Reglamento como su nombre lo indica viene a reglamentar varios de los textos de la Ley, creo que es pertinente una capacitación posterior a la dictación...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: muy bien es que eso también no teníamos conocimiento

SRTA. ALCALDESA: gracias Lorena, ¿alguna otra correspondencia?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la que nos llegó del bus

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: eso lo habíamos conversado

SECRETARIO CONCEJO: esta fuera eso están recibiendo correspondencia es que llamó la persona y se dejaron los sobres acá el otro debe estar en correspondencia para la Alcaldesa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: venía para la Alcaldesa también parece

SEGUIDAMENTE SE INSERTA CARTA SOLICITUD DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Teno 26 septiembre 2017

STA. SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
HONORABLES CONCEJALES

PRESENTE.

SOLICITUD

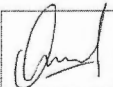
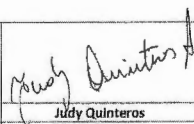
Junto con saludarles y agradecer el apoyo que anteriormente nos han brindado como municipio queremos solicitar un aporte en beneficio a los actuales campeones regionales de cueca categoría Infante Florencia Letelier y Vicente Pavez, los cuales viajan al nacional de cueca que se efectuara en la región de Tarapacá desde el 09 a 15 de octubre del presente año; esto consiste en la locomoción para que la pareja y la delegación que la acompaña (16 personas) se trasladen con sus equipajes desde la comuna de Teno, al aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, tanto en su ida, como en el regreso.

Las fechas y horarios del viaje de detallan a continuación:

Vuelo de ida : (Santiago- Iquique) es el día domingo 08/10/17 a las 11:15 AM
Vuelo de regreso: (Iquique-Santiago) es el día domingo 15/10/17 a las 11:40 AM

Por lo tanto, si nuestra petición tiene buena acogida y una respuesta beneficiosa para nosotros, solicitamos que dicho bus salga de Teno con dirección al aeropuerto internacional de Santiago Arturo Merino Benítez el día domingo 08/10/2017 a las 05:30 Am, ya que tenemos que estar con más de una hora de anticipación y también se prefiere viajar con anticipación para no perder el vuelo en el caso de algún imprevisto en carretera. Así mismo, el regreso sería desde del aeropuerto internacional Arturo Medino Benítez a la comuna de Teno el día domingo 15/10/17 a las 15:30 hrs.

Atentamente se despiden, esperando respuestas positivas

	
Catalina Pavez G. (madre de Florencia)	Judy Quinteros (madre de Vicente)
+ 56945340484	+ 56945340484

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: la otra semana ¿se recuerda Alcaldesa que recibió la solicitud?

SRTA. ALCALDESA: ¿de qué?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: del bus donde querían que los fueran a dejar

SRTA ALCALDESA: lo que pasa es que hoy día está el Jefe DAEM aquí que hoy día la normativa cambio el bus municipal, quiero que me escuchen un minuto, el bus municipal está financiado por el proyecto FAEP y no puede ocuparse por las platas, si el bus sale de aquí tiene que financiarse con costo del bolsillo de nosotros para que puedan ir, pero no se pueden ocupar fondos FAEP, porque podemos perder toda la remesa que nos dan que son muchos millones para que puedan los niños

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero, ¿no se puede facilitar el bus?

SRTA. ALCALDESA: el día domingo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y si ellos asumen los costos

SRTA. ALCALDESA: si ellos asumen los costos podríamos prestarles el bus y tiene que pagar el viatico del chofer, pero resulta de que yo es lo mismo que hemos dicho todas las veces, yo hoy día estamos súper complicados, estamos diciendo una cosa por un lado y otra por el otro, entonces yo hoy día no sé cómo hacerlo, yo ya se lo he dicho a ustedes, lo dijimos el otro día con el tema del camino, no podemos arreglar porque no tenemos recursos, pero si a la gente le podemos prestar el camión, hemos tratado de conseguir la máquina y don Enrique dijo que ya que nos va a prestar prontito la máquina para que la pueda ocupar nuestra gente, pero hoy día no podemos hacerlo todo a la gente de los niños que fueron los hemos ayudado cualquier cantidad, entonces ya hemos hecho nuestro aporte y se ha hecho en forma particular de cada uno de ustedes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa como dice la concejal Améstica y el concejal Solís, de decir que si está el minibús y que ellos busquen los recursos para que ese minibús vaya a dejarlos y los vaya a buscar, como solución, porque yo tengo entendido y estoy de acuerdo con usted, de que en Molina ocurrió de que se facilitó el minibús de fondos FAEP, creo que era y hubo un tremendo problema con la Contraloría

SRTA. ALCALDESA: un tremendo problema, entonces nos complica, hoy día los choferes también nos complican, no quieren salir, tienen que ir solo los de Educación, tenemos que ver si pueden ir, entonces nos complica el tema y nos complican a nosotros entonces, hay que ver ese tema nosotros hemos apoyado al mil por ciento en todas estas gestiones para los niños, entonces escribimos con la mano y borramos con el codo lo que queremos hacer

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa el tema de la utilización de los vehículos es un tema súper sensible dentro del municipio, porque los vehículos se pueden utilizar solo para fines que deba cumplir la municipalidad y está lo de los viajes, de combustible, que es de la municipalidad, que no corresponde traspasarlo a la comunidad... los vehículos para los fines que la Municipalidad indique

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: no prestarlos no más y punto ahí está el problema

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que al no prestarlos no se lo vas a prestar a la Junta de Vecinos, a los "Clubes Deportivos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Pero bajo esa lógica legal Lorena se podría prestar pero el cargo, sería con cargo todo a la municipalidad

ASESORA JURÍDICA: Es que no podemos traspasar

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: es que no podemos traspasar los gastos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Es que por eso, voy a lo legal

ASESORA JURÍDICA: Si por ejemplo, hay dictámenes que señalan la municipalidad si puede facilitar uno de sus buses para funeral, hay dictámenes específicos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero con cargo no a Educación

SRTA. ALCALDESA: Si específicos, como si en nuestro colegio municipal se muere la mamá de por ejemplo, de un alumno podríamos, es parte de la comunidad educativa o algo así podríamos, pero es complicado el tema

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcaldesa disculpe, lo mismo ocurre cuando algún concejal o cualquier persona que quiera solicitar apoyo de traslado o un persona con un problema de salud, ya nos ha tocado en el último período traslado de Santiago a niños pequeños, recién operados, a niños que tienen otras condiciones, hoy día la Ley exige que tiene que haber sillas, no tenemos sillas, no tenemos la facultad para trasladar personas han tenido problema de infarto y cosas, sometemos a los choferes a un riesgo inminente porque él va preocupado por esta gente que va atrás, que tenemos un tema que decir que ustedes como concejales explicarles también a la comunidad, es una tremenda responsabilidad llevar una persona con problemas sociales, porque claro viven en un lugar alejado hay que trasladar al Hospital Regional esa persona va

descompensada y no va bien y no tenemos paramédico que nos acompañe, entonces eso es para contar con ambulancia para su traslado, por tanto la responsabilidad que pasa si yo me comprometo a que se lleve y se traiga esa persona si ocurre algo en el camino, hay que ponerse en ese caso, en lo legal, personalmente hace muchos años ... y si se les planteo hoy día, yo sé que hay buenas intenciones de ayudar, pero tenemos que poner límites con respecto, solo eso Alcaldesa

DIRECTORA FINANZAS: hay un tema también financiero, en el caso de que una organización comunitaria solicite este tipo de viaje se le puede postular a una subvención, eso es totalmente legal y ellos contratan su bus, ellos hacen todo, todo el gasto ya sea una subvención municipal

ASESORA JURÍDICA: O también existen los reembolsos en caso de gastos en situaciones sociales, una familia entonces hace el gasto y la municipalidad le reembolsa en determinadas situaciones tal vez si requiere un traslado a Santiago, puede suceder lo mismo...

DIRECTORA OBRAS(S): Alcaldesa ¿puedo agregar algo?, también hay que agregar cuando Servicios operativos, nosotros estamos a cargo de todo lo que es movilización, son reiteradas las solicitudes que hay de traslado de menores, hoy día por ejemplo sin más un ejemplo, les coloco una persona, tiene que estar a las ocho de la mañana allá, lo que significa que un chofer tiene que irse a las cinco de la mañana, entonces como decía, también es el riesgo en los traslados en los horarios, va con una niña que tiene un problema de salud, entonces nosotros también, todas estas situaciones uno las analiza y cada vez han sido más reiteradas también

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se va pasando la voz

DIRECTORA OBRAS: Si, es un sistema que hay que considerar, nosotros ya en forma interna lo habíamos evaluado con la Asesor Jurídico y es complejo

SRTA. ALCALDESA: nos complica, porque a lo mejor es el riesgo más que nada porque a lo mejor no es tanta la plata, pero cuando la gente no se ubica en Santiago tiene que ir reiteradas veces, es recomplicado el tema, entonces estamos viendo ahora la posibilidad

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo importante es que el niño no puede andar, no sé, pues a las seis, siete de la mañana en Santiago y con sus papas

SRTA. ALCALDESA: la posibilidad como se puede hacer jurídicamente, como lo podemos ver, no sé porque, es complicado para nosotros, nos complica, pero eso tiene que quedar aquí un precedente en esta mesa porque después es fácil

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lamentablemente estoy de acuerdo es un tema social súper delicado pero lamentablemente, estoy de acuerdo con Lorena, es un tema que la otra vez lo tratamos y se vuelve a levantar en la mesa y ahora aparece con mayor antecedente, entonces porque también hay mayores jurisprudencias de otros organismos, entonces el tema en si bueno esto nace a raíz de esta carta que a lo mejor vamos a tener que arrendar un minibús aparte, vamos a tener que ver ahí como se apoya por última vez a los chiquillos, porque si partimos que solo le vamos a pasar el minibús, vamos a desdecir lo que hemos dicho durante todo este momento, entonces ahora es el momento y el tema de los funerales y todo eso yo creo que ahí también hay que empezar a hacer una situación de ...

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que también está el Reglamento de uso de vehículo me imagino que cada vehículo lo tiene por separado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que muchas veces por buena voluntad se cae en el tema

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que por eso si está el Reglamento está ya escrito, tenemos que adecuarnos a eso si entendemos que a veces sobre todo cuando la gente viene sobre todo por un tema social busca la parte para poder la parte blanda

SRTA. ALCALDESA: si, porque nosotros postulamos para los discapacitados, pero lo tenemos en postulación, si pues ese es el que tenemos para los discapacitados, bueno dejemos este tema lo vemos con el Jefe DAEM, vamos a tener que ver si hay alguna disponibilidad de chofer para el día domingo y ver que se paguen los costos, ver los costos del viático de él y cuanto es el combustible, si es que podemos verlo por Municipio por última vez, pero hay que tener conciencia por este tema si todos queremos quedar bien con ellos, pero tampoco podemos pasarnos de los límites, si todos, yo sé que todos han ayudado aquí, todos, cantidades a los niños y no quiero nombrarlos de nuevo porque los nombre en el Concejo anterior cuando todos, todos los que han estado aquí han ayudado a mil, a los niños, yo creo que ya y nosotros y yo creo que ustedes en forma particular nosotros en forma municipal mucho, entonces yo creo que hoy día

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene, informando que participó en una reunión con integrantes del Comité de Medioambiente de Teno COMAT, el que es presidido por el Sr. Santiago Alonza L., oportunidad que señalaron que deseaban asistir en la próxima sesión del Concejo Municipal, para hablar respecto al nuevo relleno sanitario que se instalaría en la comuna, debido a que ellos tienen información a nivel comunal al respecto; agregando, que harán llegar una carta para solicitar su participación en dicha sesión del Concejo.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra, señalando que deben venir primeramente hablar con la Alcaldesa, y que ella verá cuando el tema es incluido en tabla de una sesión del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Asimismo da a conocer se participó en una reunión con vecinos de Rincón de Morales, oportunidad que llamó a la municipalidad con la intención de comunicarse con los encargados de los departamentos por el arreglo de camino de dicho sector, no encontrándose ninguno y ante ello llamó al Director de Vialidad de Curicó, quien le señaló que había un tramo hacia la Bizkaya que no se ejecutó y que el ITO de la obra determinó que se hiciera en el sector de Rincón de Morales, siendo de la entrada de dicho sector hasta la población

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que le extraña la situación, porque que dicho Director de Vialidad había informado que su meta en sus convenios era hacer que igual que con San León de Morza, dejar el Rincón de Morales con un camino asfaltado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que el Director de Vialidad de Curicó, le manifestó que tenía conocimiento, agregando que comentó que le extrañaba el llamado. Seguidamente el concejal aludido da a conocer que cuando llamó a la SECPLAC, al Servicios Operativos y Dirección de Obras, no le contestaron, donde una persona quien contestó señaló que no tenían idea, agregando que en la tarde de ese día concurrió a la Dirección de Servicios Operativos, para informar que existen unos tubos de atravesado en el camino, que son pequeño diámetro y que se está arreglando el camino y son de plásticos, con el objeto que se cambien y evitar una futura inundación, especialmente en la curva cerca de la casa del vecino Olea, agregando que a la fecha todavía el camino no ha sido intervenido para que la empresa a cargo de los trabajos vea el tema antes se efectúe el asfaltado.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto Municipal vigente es una redistribución de los gastos, disminuyendo en el Área Programas Sociales, Programa Discapacidad y

Subprograma Teno Sin Barrera en la cuenta Otros Gastos en Personal en la suma de 1 millón 125 mil pesos, para aumentar y crear en el Programa Discapacidad el Subprograma Aporte Municipal en la cuenta Otros Gastos en Personal en la misma cantidad. Agrega que dichos recursos están destinados a la contratación de un profesional como apoyo administrativo.

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien pregunta cómo funciona el EDLI, interviene la Administradora Municipal da a conocer que son proyectos con aporte municipal en base al a aporte del Estado, agregando que dicho proyecto se va a postular en el mes de octubre y ante ello se debe contratar un profesional para que efectúe un catastro de cuantas personas con tipo de discapacidad existen en la comuna , con el objeto de poder determinar de aquí a 18 meses una política inclusiva como Municipio.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 297/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : DISCAPACIDAD
SUBPROGRAMA : TENO SIN BARRERAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.125.-
TOTAL M\$		1.125.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : DISCAPACIDAD
SUBPROGRAMA : APOORTE MUNICIPAL EDLI

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.125.-
TOTAL M\$		1.125.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda modificación presupuestaria señalando que en el Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma Convenio Mujer Jefa de Hogar, disminuyendo en la cuenta Equipos Informáticos en 28 mil pesos, para aumentar en el Área, Programa y Subprograma la misma cifra en la cuenta Materiales de Uso o Consumo.

ACUERDO N° 298/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR
SUBPROGRAMA : CONVENIO P.M.J.H.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	28.-
TOTAL M\$		28.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR
SUBPROGRAMA : CONVENIO P.M.J.H.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28.-
TOTAL M\$		28.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer que la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, disminuyendo en la cuenta Materiales de Uso o Consumo (insumos repuestos y accesorios computacionales), en la suma de 3 millones de pesos, para aumentar en el mismo monto la cuenta A Salud. Añade que dicha cantidad es un aporte al Área de Salud Municipal, destinado a la compra de medicamentos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 299/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101002	A SALUD	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:
Hace uso de la palabra, para informar que la primera propuesta de modificación presupuestaria que se presenta en el Área de Salud Municipal, corresponde a mayor ingresos percibidos, aumentando la cuenta Municipalidad a Servicios Incorporados su Gestión en 3 millones de pesos, para suplementar en dicho monto la cuenta de gastos denominada Materiales de Uso o Consumo, recursos que están destinados a la adquisición de medicamentos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 300/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:
Informa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 1 millón 885 mil pesos, para aumentar en gastos en la cuenta gastos Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 885 mil pesos. Agrega que corresponde a un Convenio para implementar insumo instrumental del Convenio SUR de Morza

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 301/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	1.885.-
TOTAL M\$		1.885.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.885.-
TOTAL M\$		1.885.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

06.- MODIFICAR DESTINO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA AL COMITÉ DE ADELANTO CALLE LA COPA

ECRETARIO CONCEJO:
Da a conocer el oficio N° 08 / 2017 con fecha 28 de agosto de 2018, del Comité de Adelanto Calle la Copa, siendo su texto el que a continuación se inserta:

COMITÉ DE ADELANTO
CALLE LA COPA

Oficio Nro. 08/2017
Teno, 28 de Agosto de 2017.-

Señorita
Sandra VALENZUELA Pérez
Alcaldesa de la Comuna de Teno
Presente.-

Estimada Srta. Alcaldesa:

Como es de su conocimiento, mediante Decreto Alcaldicio N° F-126/2017 de fecha 30 de Mayo próximo pasado, esa I. Municipalidad tuvo a bien otorgarle a este Comité una Subvención por la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), para financiar la ejecución del proyecto denominado "Contenedores para basura Vecinos Callejón La Copa", en el marco del concurso de SUBVENCION MUNICIPAL 2017, de acuerdo a autorización del Concejo Municipal con fecha 22 de Mayo del presente año.

Si bien es cierto que el proyecto aprobado fue presentado por este Comité, atendiendo la necesidad de los vecinos de dejar la basura en un lugar fuera del alcance de animales y roedores, desde el momento en que se lleva al camino hasta el momento del peso del camión recolector de basura de esa Ilustre Municipalidad, no es menos cierto que también tenemos la urgente necesidad de mejorar la vía de tránsito de vehículos y vecinos habitantes.

A este respecto, hacemos presente con mucho agradecimiento, el material que esa Autoridad Municipal nos aportó para este fin, sin embargo sólo alcanzó para cubrir la superficie del largo aproximadamente 150 metros, de un largo total aproximado de más de un kilómetro.

En tal circunstancia, venimos en rogar a esa I. Alcaldía y al honorable Concejo, nos beneficien con el cambio de recursos aprobados en el sentido de ocuparlos en el arreglo de lo que resta del camino vecinal y en reemplazo de los contenedores de basura mencionados, petición que respaldamos con los siguientes argumentos:

A.- El arreglo del camino es de primerísima importancia pues contribuye permanentemente día a día, al bienestar de los habitantes y consecuentemente aporta a su mejor calidad de vida.

B.- Contribuye directamente a evitar la contaminación ambiental, pues esta alternativa tiende a evitar al levantamiento de polvo en época estival.

C.- Evita la producción y aumento de pozas de agua en invierno, por el constante aumento de tránsito vehicular, debido al mayor poblamiento.

D.- El camino no es de responsabilidad de la Dirección de Vialidad, pues es vecinal.

E.- Al proporcionarnos su beneficio con este cambio, se contribuye directamente a solucionar el problema expuesto reitendamente, pues estamos ciertos, que en este tipo de necesidades y en otras también tan importantes, que con los siempre escasos recursos asignados a la Municipalidad, no se alcanzan a cubrir.

P.- Lo anterior no significa que nos olvidemos de la elaboración de los contenedores de basura, los cuales iremos implementando con actividades que nos permitan reunir fondos para concretarlo paulatinamente de manera particular.

Por las razones y fundamentos expuestos, los vecinos del comité vecinal de adelanto, que suscribimos en relación adjunta, solicitamos enurecidamente a esa Autoridad Edilicia y al H. Concejo Municipal, se nos brinde su apoyo en el sentido de modificar el uso de los fondos de subvención asignados, y poder usarlos para solucionar este problema más urgente de aplicación inmediata y la rendición de gastos se realizará de acuerdo al instructivo ya entregado por la Municipalidad al momento de asignarse esta Subvención..

En la seguridad de contar con vuestra comprensión y adhesión, les saluda attc.,

Por Comité de Adelanto calle La Copa.

COMITÉ DE ADELANTO
Ruta 65-000
Fono. 20/0972300
CALLE LA COPA

HÉCTOR GONZÁLEZ NILO
PRESIDENTE

Rono: 844064445.

DISTRIBUCION

1.- I. Municipalidad de Teno

2.- Comité Adelanto, Arch.

SRTA. ALCALDESA:
Informa que vino hablar con el ella el presidente del Comité de Adelanto La Copa, don Héctor González Nilo, ocasión donde la primera autoridad comunal le dio a conocer que se había conseguido el material para el camino y que además se prestará el camión para su traslado. Asimismo señala que se conversó del tema con el Director de Control de cambiar el destino de la subvención otorgada, quien manifestó que no habría problemas y que se debía someter a la autorización del Concejo Municipal.

Se pronuncian al respecto los concejales Sres. Matías Díaz Díaz y José Cáceres Nicolao, señalando el primero de los nombrados que el Director de Control endosó al Concejo Municipal la decisión, añadiendo le parece muy buena la determinación tomada por el Comité de cambiar los contenedores de basura por el arreglo

20

del callejón. Asimismo el concejal Sr. Cáceres Nicolao expresa que al estar el Director de Control de acuerdo en la decisión adoptada, él como integrante del Concejo no tendría ningún problema en aprobar dicha modificación.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 302/2016-2020

MODIFICAR, el nombre del proyecto de SUBVENCIÓN 2017 otorgada al **COMITÉ DE ADELANTO CALLE LA COPA**, RUT. 65.096.659-7, mediante acuerdo del Concejo Municipal N° 187/2017, de sesión ordinaria N° 181/2017, de fecha 24 de mayo de 2017, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos); quedando como sigue:

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y OBRAS ARREGLO CAMINO CALLEJÓN LA COPA"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

07.- APROBAR BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR (A) DE SALUD MUNICIPAL DE TENO

Se encuentra presente la Administradora Municipal, doña **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS** y la Jefa(S) de Salud Municipal, doña **ILBIA INÉS POBLETE VALLEJOS**

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra señalando que a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal se les envió las bases del concurso público para proveer el cargo de Director(a) de Salud Municipal de Teno, dando a conocer que dichas bases están con el V°B° de la Asesora Jurídica y por lo tanto cumplen con todas las normativas. Añade la primera autoridad comunal, que a través de la Contraloría a recibidos varias consultas anónimas de una persona, respecto a no llamado a concurso del citado cargo y con el objeto de regularizar dicha situación se ha procedido llevar a cabo el mencionado concurso.

Seguidamente, los integrantes del Concejo Municipal proceden a analizar las bases aludidas, haciendo observaciones en algunos de sus puntos, como la consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien se refiere a la duración en el cargo de la persona que sea elegida, si ésta es de confianza del Alcalde o tiene una duración por tiempo indefinido, dando respuesta a ello la Jefa(S) de Salud Municipal, quien da a conocer que es por tiempo indefinido, al contrario de la duración en el cargo que tienen los Director de los CESFAM, quienes tienen una vigencia por tres años. El concejal Sr. Matías Díaz Díaz pregunta por lo establecido en la letra b) del punto IX de dichas bases, donde se señala en los requisitos Certificado de Título en caso de poseerlo; la Jefa(A) de Salud Municipal manifiesta que cuando se inició el Jefe de Depto. o Director de Departamento dependía del Municipio por lo tanto la actual Ley no lo considera ya que esta entró en vigencia en el año 2009; nuevamente el concejal Sr. Matías Díaz Díaz interviene refiriéndose a lo señalado en el punto Etapa 2 Evaluación y Ponderación, en la letra B) Experiencia Laboral, donde indica una experiencia hasta 1 año a 11 meses con 3 puntos, siguiendo a continuación con una ponderación de 4 puntos debiendo tener una experiencia de 2 a 4 años 11 meses, preguntando como se evalúa los 29 días que hay diferencia, observación que también es compartida por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses.

Al no haber más observaciones o consultas, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 302/2016-2020 (B)

APROBAR las **BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR/A COMUNAL DE SALUD DE TENO**, con las indicaciones señaladas por los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y Matías Díaz Díaz.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

APROBAR CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTO POR MAS DE 500 UTM "MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA DE TENO

Interviene en este tema la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC:

Hace referencia al memorándum N° 146, donde se solicita la autorización del Concejo Municipal para la adjudicación y contratación de la obra para "Mejoramiento Recinto Medialuna de Teno", dando a conocer que se recibió solamente una oferta que corresponde a la empresa Industria de Estructuras Metálicas del Maule, informado que de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, se requirió copia de la escritura donde se señala que los socios son doña Nicole Constanza Castro Parra, don Cristian Miguel Castro Parra, en representación de la Sociedad de Transportes y Movimiento de Tierra Santa Malva Ltda., y don José Miguel Guajardo González; agrega que la representación y la administración de la sociedad está entregan a doña Lorena Leticia Becerra Muñoz, teniendo como domicilio en la ciudad de Talca. Seguidamente informa que de la oferta es de \$ 71.442.860.- (setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos) más IVA, teniendo un plazo de ejecución 100 días corridos, Asimismo señala a modo de referencia que la citada empresa está ejecutando el cambio de cubierta del Gimnasio Municipal de Teno, y que cumple con todos los requisitos para ejecutar el proyecto aludido.

A continuación la Secretaria Comunal de Planificación procede a dar respuestas a consultas efectuadas por los Sres. Concejales, especialmente a las obras que considera a ejecutar el mencionado proyecto, tales como, tipos de graderías y como fueron calculadas, los corrales, el redondel de la medialuna, casino, accesos y baños para las personas discapacitadas, fosa y otras obras. Asimismo informa que a la visita a terreno participaron siete empresas contratista, presentando oferta solamente la Industria de Estructuras Metálicas del Maule, por el monto anteriormente señalado. Hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien expresa que a él le extraña que haya sido una sola empresa la oferente y que además está trabajando en la reparación del gimnasio municipal, agregando que ello tiene nada de malo como tampoco ilegal, que solamente crea ruido sin querer el tema y que lamentablemente haya sido una sola empresa como oferente. Ante el comentario del citado concejal, la Secretaria Comunal de Planificación junto con manifestar que alguien que no conoce o no entienda nada del proceso de licitación le puede generar dudas, añadiendo que la adjudicación no es manejable por el municipio, interviniendo enseguida la Asesora Jurídica, quien señala que no se puede establecer en las bases de la licitación la no adjudicación porque se presenta un solo oferente si este cumple con todos los requisitos requeridos. Concluye este punto con la participación del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, quien fundamenta su votación, señalando que todos los mejoramientos que se están haciendo están incrementado el recinto deportivo, atendiendo que recientemente se cuenta con el skate park, está el casino prontamente el polideportivo y ante ello vota a favor de la licitación del mejoramiento aludido, expresando que últimamente se ha originado una controversia por el tema del maltrato animal, que está en el rodeo y que desde ese punto de vista está amparado por la Ley del Deporte el Rodeo.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 303/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA TENO"**, ID 834259-17-LP17, fuente de financiamiento Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), al oferente, INDUSTRIA DE ESTRUCTURA METÁLICAS DEL MAULE LIMITADA, RUT N° 77.714.330-1, por un monto de \$ 71.442.860.- /setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos), más IVA , con un plazo de ejecución de 100 (cien) días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

Ante una consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, respecto a una familia que está viviendo en el terreno del recinto de la medialuna, preguntando si está cumpliendo labores de cuidadores, la Alcaldesa informa que están en forma ilegal y que no se tiene conocimiento quien la autorizó. Agrega que parece la autorizó don Manuel Pérez, añadiendo que en el contrato de comodato entre la municipalidad y el Club de Huasos de Teno no autoriza instalar personas para que vivan en el recinto y que afortunadamente ellos están postulando a una población. Finaliza el tema la Presidenta del Concejo Municipal, señalando que un tema que deberá tratarse jurídicamente.

INCORPORAR Y AUTORIZAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO FRIL CONSTRUCCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE RAYUELA, COMUNA DE TENO

SECRETARIO CONCEJO

Procede a dar lectura al memorándum N° 144, de fecha 13 de septiembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, siendo el texto de dicho documento el que se inserta a continuación:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 144
Teno, 13 de Septiembre de 2017.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, aprobación de los costos de operación y mantención, asociados al proyecto "Construcción Centro Municipal de Rayuela, comuna de Teno" a postular a fondos FRIL del Gobierno Regional del Maule, proceso presupuestario 2017.

Operación	Mensual	Anual
Electricidad	\$ 22.521	\$ 270.252
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 13.537	\$ 162.444
Mantención		
Repuestos y reparaciones	\$ 15.000	\$ 180.000
Total Operación y Mantención	\$ 51.058	\$ 612.696

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM:ppm
Distribución:
- Indica
- Archivo SECPPLAC

Costos operativos				
Cargo Fijo	\$/cliente	790,889	790,0	
Cargo Único por Uso del Sistema Troncal	\$/kWh	0,696	0,000696	133,60
Cargo Energía	\$/kWh	112,48	0,11248	21.596,16
Días	8 Costo mensual			\$ 22.520,66
Horas	10 Costo Anual			\$ 270.247,92
Numero de lamparas	24			
Potencia cada lampara Wh	100			

CARGO AGUA			740	
Cargo fijo agua (pesos)				
Consumo (M3)	5	\$25	\$ 2.625	
Alcantarillado	5	441	\$ 2.205	
Tratamiento de aguas servidas			\$ 7.967	

Costos de Mantención		
Reposiciones y reparaciones (focos luminarias, pintura, gasfitería, etc.)		\$ 15.000

Operación	Mensual	Anual
Electricidad	\$ 22.521	\$ 270.252
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 13.537	\$ 162.444
Mantención	Mensual	Anual
Reposos y reparaciones	\$ 15.000	\$ 180.000
CARGO TOTAL	\$ 51.058	\$ 612.696

SRTA. ALCALDESA:
Informa que la cancha de la rayuela ubicado en el recinto de la piscina necesita muchas mejoras por la malas condiciones que se encuentra y ante ello se iban ejecutar algunas obras, pero al existir una casa delante de la actual cancha, donde vive una familia que no ha sido posible que desocupen dichas dependencias y, que para postular al proyecto de mejoramiento al fondo FRIL, se exige que tiene que habilitarse acceso para las personas con discapacidad y ante ello se optó postular un centro de rayuela en el recinto municipal de la medialuna, el que estará a disposición para todos los rayueleros de la comuna.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:
ACUERDO N° 304/2016-2020

INCORPORAR, a la presente tabla ordinaria asumir los costos de operación y mantención asociados al proyecto postulado a fondos FRIL 2017, denominado **CONSTRUCCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE RAYUELA, COMUNA DE TENO**
Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 305/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operacionales y de mantención asociados al proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE RAYUELA , COMUNA DE TENO**” , a postular a fondos FRIL, Gobierno Regional del Maule, proceso presupuestario 2017:

COSTOS	MENSUAL EN \$	ANUAL EN \$
1. COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 36.058.-	\$ 432.696.-
- Electricidad	\$ 22.521.-	\$ 270.252.-
- Agua potable y Alcantarillado	\$ 13.537.-	\$ 162.444.-
2. COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 15.000.-	\$ 180.000.-
- Repuestos y reparaciones	\$ 15.000.-	\$ 180.000.-
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 51.058.-	\$ 612.696.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- VARIOS

SOLICITUD DE DEPORTISTA PARA PARTICIPAR EN SUDAMERICANO DE ATLETISMO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta respecto a la solicitud de ayuda que se le iba otorgar al deportista don José Contreras Ubal, para su participación en el Sudamericano de Atletismo, agregando, que el plazo para inscribirse vence a fin de mes.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que desde la Corporación de Deportes le informaron a ella que ya no había tiempo. Seguidamente instruye al Jefe DAEM que consulte que se puede hacer al respecto.

SITUACIÓN DE TRABAJADORES CONTRATADOS POR LA EMPRESA VIALKO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para preguntar a la Alcaldesa respecto a la situación de los trabajadores de la empresa VIALKO, a quienes su contrato duraba hasta el 30 de agosto, debido a que la licitación de dichos servicios era hasta esa fecha.

DIRECTORA OBRAS:

Informa que se está trabajando en el proceso de licitación para el próximo, el que tendrá una duración de tres años, añadiendo que por tema de presupuesto se va realizar una contratación directa hasta fines de años con el mismo contratista, quien deberá contratar a los trabajadores por el mismo tiempo.

REITERA MANTENCIÓN DE CAMINO EL CISNE

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Reitera solicitud presentada en la sesión del Concejo Municipal, respecto a la mantención del camino El Cisne, donde hay unos pequeños hoyos.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que la situación está informa a Vialidad, y están todos los correos enviados.

USO DEL ESTADIO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Junto con señalar que la selección de fútbol de Teno juega este fin de semana, el día sábado, consulta a la Alcaldesa la situación del estadio municipal, la fecha cuando se puede usar dicho recinto deportivos, debido a

que las organizaciones le han estado preguntando, con el objeto de solicitarlo o arrendarlo, añadiendo que actualmente la selección de Teno tiene la preferencia. Asimismo pregunta respecto al inicio del riego de las áreas verdes por parte de la empresa Vialko.

DIRECTORA OBRAS:

Manifiesta que se están revisando el sistema de aspersores, además que el sistema de riego está en reparaciones.

MALOS OLORES SECTOR POBLACIÓN DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que vecinos de la población Don Sebastián han manifestado su molestias por los malos olores que los están afectados, los que provienen de un tratamiento orgánico que se está realizando en el campo agrícola que se encuentra en las inmediaciones de dicho grupo habitacional, agrega que él concurrió al lugar y sostuvo una conversación con la persona que arrienda el predio que es propiedad de don Juan Cristi Hormazábal, quien le dio a conocer los documentos legales como el de salud. Asimismo da a conocer el concejal en cuestión, que consultó al arrendatario del campo respecto al medioambiente señalando que tampoco se lo prohibía, porque son tratamiento de riles agrícola. Respecto al argumento respecto a las restricciones que impone el Plan Regulador, señala que el mencionado tratamiento está en la zona rural junto en el límite con la zona rural. Agrega, que cuando conversó con el dueño del predio arrendado respecto a la distancia con zonas pobladas, tiene la duda y por lo tanto lo debería la Superintendencia del Medioambiente, añadiendo que la ley establece que la distancia mínima es de 200 metros y el tratamiento aludido está a 350 metros.

Seguidamente se lleva cabo un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal, oportunidad donde se dan a conocer que existen otras situaciones en la comuna que también produce malos olores que afectan a la población.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que concurrió en el día de ayer la Presidenta de la Junta de Vecinos La Unión, quien venía a plantear el problemas de los malos olores, señalando que afecta a un grupo bastante considerable, añadiendo que se le citó para el día viernes próximo para ver el problema con la empresa Consultora Riveros Ambiente la que está contratada por el municipio, con el objeto de estudiar que acciones se pueden adoptar al respecto, además ver con la Asesora Jurídica para que pueda apoyar e interponer un recurso en Curicó o en Talca .

DESFILE DE FIESTAS PATRIAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Junto con felicitar a las personas que desfilaron y también a los funcionarios que tuvieron a su cargo la organización el acto y las actividades de fiestas patrias en la comuna. Seguidamente se refiere al tema de los tuning solicitando que sean sancionados y que no vuelvan a desfilan el próximo año, aquellos grupos que ocasionaron problemas y además de un accidente que afectó a una alumna del Colegio Aquelarre, lo que produjo una gran molestia en las personas que asistieron al desfile.

A continuación los integrantes del Concejo dan a conocer mayores detalles y pormenores de los hechos acontecidos, especialmente con el accidente de la alumna del Colegio Aquelarre y también por el desorden, ruidos molestos y contaminación de los vehículos de algunos grupos tuning a su paso frente a las autoridades.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que comparte con lo expresado por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, dando a conocer que la Comisión de Fiestas Patrias ha decidido exactamente y recoge lo señalado por el Concejo Municipal al respecto.

UBICACIÓN DE PUNTOS DE RECICLAJE

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación que se estaría cambiando los punto de reciclaje de la Plaza a otro lugar la Alcaldesa informa que una vez que pasen la fiestas patrias se ubicará en otro sector, debido a que la gran cantidad de botellas que se depositan, además de bolsas con basuras está convertido el lugar en un punto negro.

A continuación interviene la Directora de Obras Municipales, informando que las tres campanas que están instaladas en el radio urbano de Teno no dan abasto a la gran cantidad de botellas que se depositan y que incluso las personas dejan sacos con botellas que quedan afuera de depósito. Seguidamente se refiere que la empresa que tiene a su cargo dichas campanas recoge las botellas cada quince días, agrega que se está estudiando en qué lugar quedarán dichos depósitos.

RESPUESTA DE VIALIDAD SOBRE LOS CAMINOS DE LA COMUNA

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación a la respuesta que debe entregar la Dirección de Vialidad sobre la mantención de los caminos de comuna, la Alcaldesa informa que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta formal, encomendando a la Directora de Obras Municipales que insista al respecto.

PODA DE PALMERAS FRENTE A LA ESCUELA D 56

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere al tema planteando anteriormente por el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, respecto a la poda de las palmeras que se encuentran frente a la escuela D- 56, debido a que sus ramas tapan la luz.

ACCIDENTES POR BALDOSAS SUELTAS VEREDAS DE AV.COMALLE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene nuevamente, señalando que en una reunión en la que contó con la participación del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, se trató el tema de las baldosas que se encuentran sueltas en las veredas de Av. Comalle, desde el negocio de los Meléndez hasta el local de la Cajas de Compensación Los Héroes.

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES:

Señala que hubo un accidente en la vereda a la afuera del almacén Don Gato, donde se cayó una persona porque al medio hay que unos tornillos están salidos y las baldosas se levantaron.

PROBLEMA CON LETRERO INSTALADO EN AV. COMALLE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que recibió un reclamo de parte del dueño de una carnicería de Av. Comalle, a quien le solicitaron que retirara un letrero de parte de la municipalidad, agregando que se le culpa a él como concejal de haber intervenido en dicho retiro. Agrega que le parece extraño de que cuando existe una situación que afecta de manera fuerte se le culpe a él como responsable, añadiendo que cuando él presenta alguna situación es para que la Municipalidad debe actuar de acuerdo a las formalidades sobre el tema planteado y no se le culpe a él.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que ella es la responsable de lo que dice, añadiendo que se instruyó a la Directora de Administración y Finanzas para que fiscalizaran debido a que dicho letrero ocupaba más de media vereda

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer que el inspector municipal fue a terreno y está preparando un informe al respecto, agregando que el citado funcionario le informó que el letrero en cuestión era muy grande, donde se establecían los precios y que además estaba en el camino de las personas que transitan por el lugar, agregándose a ello, que no ha pagado la patente.

LUGAR DE VOTACIÓN PLEBISCITO NO MÁS AFP

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para señalar que aquellos que deseen votar por el plebiscito No Más AFP las mesas estarán en varios locales de la comuna y en Teno van estar en el Hospital.

COMISIONES DE TRABAJO DE CONCEJALES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Recuerda a los concejales de las reuniones de las comisiones de trabajo, señalando que debido a las actividades de Fiestas Patrias no se realizaron.

FALTA DE SEÑALÉTICA CAMINO DE HACIENDA DE TENO A LAS CUATROS BOCAS

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Hace uso de la palabra para informar y a la vez solicitar la instalación de señalética en el camino que está recién asfaltado entre el sector de hacienda de Teno que llega al cruce de las Cuatro Bocas, agregando que dicha petición fue solicitada a la Directora de Obras Municipales para que efectúe las gestiones.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene encomendando a la Directora de Obras que solicite a la Dirección de Vialidad la señalética en cuestión.

REPARACIÓN DE CAMINO DE SANTA REBECA

CONCEJAL WILDO FARÍAS:

Se refiere al problema del camino de Santa Rebeca, donde los vecinos están enviando cartas por el peligro debido a que el camino continúa carcomiéndose, agrega que las personas están muy preocupados por dicha situación.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que en varias ocasiones se le ha reiterado a la empresa encargada de los caminos dicha reparación y que además en una propiedad de vecinos se encuentra una reja de fierro para hacer los arreglos, agregando que ella ha hablado personalmente muchas veces con los representantes de la empresa. Seguidamente instruye a la Directora de Obras Municipales que se reitere la petición.

Los concejales Sres. Wildo Fariás González y Paulo Donoso Osses, manifiestan que se debería colocar algunos elementos para prevenir el peligro como conos o cintas reflectantes.

RECORRIDO BUS ESCOLAR SECTOR LA ESTRELLA Y VIÑA HUEMUL

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Se refiere al traslado de ocho alumnos quienes viven en el sector de Viña Huemul y se movilizan en el bus que hace el recorrido El Escudo, y debido a ello los estudiantes deben caminar a pie hasta cercanía del puente Blanco para asistir al Liceo de Teno. Agrega que los alumnos en compañía de sus mamás deben levantarse a las seis de la mañana para tomar dicho bus porque no hay otro tipo de movilización.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene encomendando al Jefe(S) DAEM, para que se entreviste con el Director de Liceo para buscar una solución y además requiera una lista con los nombres de los estudiantes.

REGADÍO DE PLAZOLETA SECTOR DE MORZA

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Señala que le han consultado respecto al regadío de la plaza de Morza, debido a que el pasto se está secando.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que el riego de la plaza aludida le corresponde a la Municipalidad de Teno. Acto seguido, instruye la Directora de Obras Municipales que se lleve a cabo el riego de las áreas verdes.

ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Se refiere al tema de la Fiestas patrias, señalando que es el primera años que participa como autoridad, manifestando que le agrado participar en casi todas las actividades programadas, como en las escuela los director de establecimientos educacionales, a las unidades encargadas de los desfiles e, Comalle, Morza y Teno, como también a todo el personal de la Dirección de Servicios Operativos por la gran labor desarrollada en dichas festividades.

CAÍDA DE PUENTE CALLEJÓN LA LAGUNA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Da cuenta que el día miércoles en se cayó el puente del callejón de La Laguna a consecuencia del paso de un

camión que habría dado la vuelta muy corta y habría agarrado con las últimas ruedas el puente que estaba construido de eucaliptos, quedando tres troncos quebrados, quedando habilitado en tránsito en un 60% aproximado, solo para vehículos livianos. Añade que estuvo en el lugar donde personal de la APR debió reparar una cañería que resultó destruida con el accidente, pero que no afectó el suministro de agua potable y Carabineros instaló conos siendo estos la única señalética existente por el momento. Continuando con su intervención, junto con señalar que el concejal Sr. Paulo Donoso Osses le comentó del catastro de puentes que se lleva en el municipio, manifiesta que hay que ver todos los puentes y ver a quien le corresponde su mantención, agregando que los vecinos señalaron que ellos querían arreglar el puente y que interior del callejón habían varias casas que se han construido últimamente y están bien el tema de solicitar la retroexcavadora y el camión municipal.

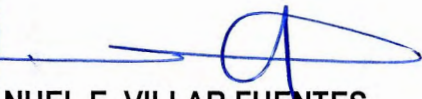
SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que no se podrían facilitar por no tener disponibilidad para ellos, agregando que la próxima semana se coordinaría el camión como la retroexcavadora.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:22horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh